Expediente: **59/21**
Carátula: **SALCEDO DIEGO ANTONIO C/ DE MURUZABAL S.R.L S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/08/2023 - 04:46**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312671248 - SALCEDO, DIEGO ANTONIO-ACTOR
90000000000 - DE MURUZABAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 59/21

H3060137689

JUICIO: SALCEDO DIEGO ANTONIO c/ DE MURUZABAL S.R.L s/ DESPIDO. EXPTE. 59/21

Proveyendo con base en el informe actuarial con fecha 17/08/2023:

Monteros, 17 de agosto de 2023.

1) Se tiene presente el informe actuarial que antecede. A conocimiento de los interesados.

2) De conformidad a lo normado por el artículo 101 del Código Procesal Laboral (modificado por ley 9683), encontrándose el presente expediente enteramente digitalizado se llama a las partes PARA ALEGAR, por un **PLAZO COMÚN de CUATRO DÍAS,** los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (Art. 15 Código Procesal Laboral).

3) Procédase por Secretaría a la consulta de la página oficial de AFIP a efectos de extraer y agregar a las presentes actuaciones la condición declarada por los letrados intervinientes ante dicho organismo. MNR59/21

Actuación firmada en fecha 17/08/2023

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.